



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

2014 - Año de homenaje al Administrador Guillermo Sison
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Marcos Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 16 JUN 2014

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 19 de mayo de 2014, presentada por el Sr. Mariano DE ANTUENO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "8º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones, entre los días veinte (20) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que contará con el acompañamiento de la Secretaría de Cultura Provincial, la Municipalidad de Ushuaia y Empresas Privadas, y el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Que dentro de la estructura del Festival, se encuentran los programas de transferencia, entre ellos Ciclo Historia del Cine de Montaña, las disertaciones sobre diferentes tópicos y el Programa "60 minutos de montaña", lo cual se articula con Instituciones Públicas y Privadas, y se llevará a cabo entre los días once (11) y quince (15) de agosto del presente año, ambos inclusive.

Que la temática de dicho Festival insta a la reflexión acerca de la relación entre el hombre y su entorno natural, a través de la observación y valoración del medio ambiente, fomentando el desarrollo de las actividades de montaña.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincia a la "8º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones, entre los días veinte (20) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1297

/2014.-

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>f</i>
A.

Lto. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.